

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

37847 *Resolución de 8 de junio de 2017 de la Consellería de Facenda, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco, con un único empresario para la elaboración, producción y plan de medios de la campaña de promoción de los servicios públicos gallegos durante 2017.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consellería de Facenda de la Xunta de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica y del Patrimonio.
 - c) Número de expediente: FA02/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=102862>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: El objeto de este Acuerdo Marco, es la selección de un único empresario y la fijación de las condiciones (precio de la compra de los espacios publicitarios en los distintos medios y soportes) de los contratos que se adjudiquen en 2017, con el fin de ejecutar e implementar el plan de medios que le traslade a la ciudadanía gallega los diversos servicios de naturaleza pública que la Comunidad Autónoma pone a su disposición, así como la necesidad de preservar entre todos servicios públicos como la educación y sanidad.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado número 30.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/01/2017 04/02/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: El valor estimado máximo de los contratos derivados del acuerdo marco es de un millón treinta y tres mil cincuenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos (1.033.057,85 euros).
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: Se establecerá para cada contrato derivado del acuerdo marco.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5 de mayo de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de junio de 2017.
 - c) Contratista: J&J Publicidad y Comunicación, S.L. con NIF B-36933752.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: El precio de los contratos derivados se calculará en función de los precios unitarios ofertados.

Santiago de Compostela, 8 de junio de 2017.- El Conselleiro. P.D. (Orden de 9 de enero de 2012). La Secretaria General Técnica y del Patrimonio. Fdo.: M.^a Socorro Martín Hierro.

ID: A170046805-1

cve: BOE-B-2017-37847